

ACTA DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE UN PROYECTO SINGULAR DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” DE MÁLAGA, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. CONTR 2022/663438.

Presidenta:

D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. JOSÉ FRANCISCO PÁEZ NAVARRO, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D^a ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

D^a. CRISTINA SAN MILLÁN VALLS, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 9:30 horas del martes 17 de enero de 2023, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de correo electrónico los miembros designados por Resolución de 24 de noviembre de 2022 e indicados anteriormente, que declaran la ausencia de conflictos de intereses de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE UN PROYECTO SINGULAR DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” DE MÁLAGA, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. CONTR 2022 663438.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		23/01/2023	PÁGINA 1/3
CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	BndJARSPW4EZJRP3MLL5MN3HENUCCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Verificación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

La mercantil MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA, con CIF A92909068, ha presentado vía SIREC en tiempo y forma documentación al requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación:

La mercantil ha presentado:

- Acreditación de inscripción del plan de Igualdad según lo recogido en el apartado 10.7. y en el anexo XVIII del PCAP de MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN y no de MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA.

- Declaración responsable de protección de menores, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIX del PCAP.

- Compromiso de medios personales/materiales, tal y como se recoge en el PCAP, apartado 10.7. 2.d.

- A la mercantil se le ha requerido vía SIREC lo siguiente: "La entidad no ha presentado solicitud de Inscripción de las especialidades a las que concurre, tal y como se recoge en el punto 7 del PCAP: Solvencia y Habilitación Empresarial o Profesional. La mercantil presenta en la documentación previa a la adjudicación escrito denominado Carta Adjudicación, donde nos comunica que se ha realizado una transformación de la entidad de SL a SA, pero que no ha comunicado al Registro de Centros de Entidades de FPE (lo debería haber hecho a la Delegación Territorial donde tenga la sede la entidad de formación), y por lo tanto no aparece en dicho registro ninguna entidad inscrita con el CIF A92909068. Sí consta registrada la sociedad Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación SLU con CIF B92909068, pero no está inscrita en ninguna de las 4 especialidades que se licitan".

Visualizada la documentación aportada por la mercantil se constata que la persona jurídica licitadora no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Centros de Formación Profesional para el Empleo para impartir las acciones formativas del presente expediente en el momento de presentación de ofertas, tal y como se establece en el PCAP; al respecto, interesa destacar lo siguiente:

1º.- En el pliego tipo, Apartado II *Adjudicación del Contrato*, punto 9 *Presentación de las Proposiciones*, apartado 1 *Sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos* (página 17 del PCAP) se establece que "las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato".

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		23/01/2023	PÁGINA 2/3
CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	BndJARSPW4EZJRP3MLL5MN3HENUCCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



2º.- En el Anexo I del PCAP, apartado 7 *Solvencia y habilitación empresarial o profesional*, se establece que se exige habilitación empresarial o profesional, (...) y que la misma deberá ir incluida en la documentación previa a la adjudicación(...):

3º.- En el Anexo XV del PCAP Solvencia Técnica o Profesional se establece que "Las Entidades de Formación que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritas al momento de presentación de la oferta según corresponda, de conformidad con los artículos 2.1.a , 15.2 y 15.3 de la Orden TMS/369/2019 de 28 de marzo, para la impartición de las acciones formativas (...) dicha inscripción deberá justificarse junto con la documentación a aportar en el sobre número tres".

La persona jurídica licitadora MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA, con CIF A92909068, no se encuentra inscrita en el momento de presentación de la ofertas a través de SIREC. La mercantil ha presentado la solicitud de inscripción el 13 de enero de 2023, con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, por lo que la mercantil no puede ser propuesta como adjudicataria del presente expediente.

Los miembros de la mesa de contratación proponen al órgano de contratación a la siguiente empresa mejor clasificada, ARALANCE S.L. con CIF B91463470, empresa propuesta como adjudicataria y requerir documentación previa a la adjudicación de conformidad con lo establecido en el PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas del jueves 19 de enero de 2023.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Isabel María Moya Rocher

Cristina San Millán Valls

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		23/01/2023	PÁGINA 3/3
CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	BndJARSPW4EZJRP3MLL5MN3HENUCCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			